

JM

Panamá, 17 de enero de 2023
Nota No. **007-DEPROCA-2023**

Licenciada
Analilia Castillero
Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

REPUBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Sayurz
Fecha:	20/01/2023
Hora:	11:26 am

Licenciada Castillero:

En referencia a su nota **DEIA-DEEIA-UAS-0006-1301-2023** correspondiente a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado **“PROYECTO ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO EN LA BARRIADA CIUDAD BOLÍVAR, UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ALCALDE DÍAZ”**, a desarrollarse en el corregimiento de Alcalde Díaz, distrito y provincia de Panamá, presentado por: **INTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES**, con número de expediente: **DEIA-II-F-118-2022**.

Se presenta el Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial.

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,

Mariela Barrera
MARIELA BARRERA

Jefa Encargada
Departamento de Protección y Control Ambiental



MB/lbp/dg

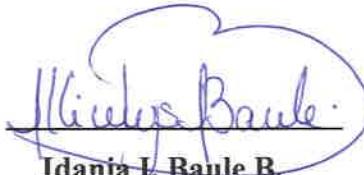
**INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL**

Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial, referente a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0006-1301-2023** correspondiente a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado **“PROYECTO ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO EN LA BARRIADA CIUDAD BOLÍVAR, UBICADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ALCALDE DÍAZ”**, a desarrollarse en el corregimiento de Alcalde Díaz, distrito y provincia de Panamá, presentado por: **INTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES**, con número de expediente: **DEIA-II-F-118-2022**.

De acuerdo con lo presentado en el Estudio de Impacto Ambiental:

- Se reitera, presentar certificación vigente por parte del IDAAN donde se indique que se tiene la capacidad de abastecer el proyecto de agua potable en todas las etapas que el proyecto lo requiera. Esta certificación se solicita en la Dirección Nacional de Ingeniería.

Revisado por:


Idania J. Baule B.

Evaluadora Ambiental